

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la modificación de las bases reguladoras de la convocatoria del certamen de pintura rápida “San Nicasio 2025” en el punto 4: “fecha de celebración, ejecución y presentación de las obras del certamen”, donde se recoge una nueva fecha de celebración, concretamente el día 27 de septiembre de 2025, manteniéndose el horario y el resto de indicaciones establecidas en las bases iniciales.

Segundo.—Aprobar la publicación de la modificación de las bases reguladoras en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios y edictos electrónicos en la dirección (<https://sede.leganes.org>).

Leganés, a 25 de junio de 2025.—El concejal-delegado de Servicios Sociales y Familia y Presidente de la Junta de Distrito de San Nicasio, Jesús Rodríguez Díaz.

(03/10.764/25)

